

Tal es el juicio formado por el Señor Lic. Genaro García, Director del Museo Nacional, sobre la personalidad moral del Doctor Osores, juicio formulado, no en el testimonio de otros autores, sino en el del propio Provisor de la Mitra de México, quien poco más ó menos, respecto de su odio á los insurgentes así se expresaba en su escrito presentado al Virrey de la Nueva España el veintiuno de Junio de 1814, en que desvanece la acusación que formuló en su contra su cliente, amigo íntimo y compadre el Coronel Realista Don Fernando Romero Martínez, escrito que existe autógrafo en el Archivo General y Público de la Nación, Sección de Operaciones de Guerra.

Dado, pues, este odio del Doctor Osores contra los insurgentes, que aun blasonaba de haber sentenciado en cortos años á muchos de ellos, no es posible tener fé en su testimonio respecto de la causa de la muerte del Lic. Verdad, pues había de procurar por cualquier medio librar al Gobierno Español de todo crimen en la desaparición de tan ilustre ciudadano.

El Doctor Osores ocupó varias dignidades en el Cabildo de México, pues además de Arcediano fué también Provisor, alto cargo que perdió acaso por su caracter violento, poco después de haber tomado el Señor Garza posesión del Arzobispado de esta Metrópoli, en el año de 1851, muriendo en el mismo año el citado Doctor víctima de esta contrariedad. Como curiosidad añadiré también que era tuerto, á causa de que, al abrir en cierta ocasión la vidriera del balcón de su casa de San Diego, le reventó un cohete en el ojo, sin que fueran parte á defenderle sus enormes cejas, que á modo de tejaro sobresalían encima de sus órbitas.

Ahora bien, si la versión de que el Lic. Verdad fué ahorcado es una leyenda, que no resiste la crítica de la Historia; si la muerte por insulto apoplético es inverosímil, dada la dieta á que estaba sujeto la víspera de su muerte el Lic. Verdad, no mereciendo credibilidad, por otra parte, el Doctor Osores, que es el único que lo afirma; queda únicamente como más probable que el Protomártir de nuestra Independencia, murió víctima del veneno, que le fué mandado propinar por los que se hallaban al

frente del gobierno improvisado irregularmente la misma noche en que fué separado del mando y encarcelado el Virrey Iturrigaray, y fueron también puestos en prisiones el Lic. Verdad y los demás defensores de la Independencia de México.

La voz corriente de haber sido envenenado el Lic. Verdad se esparció á raíz de su muerte, y está expuesta en los escritos de aquella época como una versión que corría en todo México, mientras que lo de la muerte en la horca, no se extendió, sino hasta la publicación del Libro Rojo, y lo del insulto apoplético ningún otro lo afirma, como se ha dicho, sino el Doctor Osores, que asentó esta versión hacia mediados del último siglo.

Más fe merecen los escritores contemporáneos de la época de la muerte del Lic. Verdad, porque recogieron esa versión de los labios también de los propios contemporáneos, que, aunque no tuvieran la evidencia fundada en algún documento, el cual no podía ni puede existir en un acto semejante, basta para hacer más probable esta opinión, que se hallase esparcida á raíz de la muerte el Lic. Verdad.

El primero que dió cuenta de esta versión fué el Canónigo Don Francisco Belle y Cisneros, preso á la vez que el Lic. Verdad, en su "Vindicación de Iturrigaray," escrita en Cádiz, y que firmó Don Facundo Lizarza, para contestar al folleto de Don Juan López Cancelada, intitulado "Verdad sabida y buena fe guardada," en el que aseguraba entre otras cosas, que el Lic. Verdad había muerto de arrepentimiento.

El Señor Canónigo Cisneros había ido á España como Diputado á Cortes, y allí escribió su Vindicación en 1811, muy poco después del suceso, con documentos que llevó para la defensa de Iturrigaray y otros que le proporcionó el mismo.

Don Julio Zárate, autor del tomo tercero de "México á través de los Siglos" adopta la opinión de la muerte del Lic. Verdad por el veneno. Dice en efecto: "No menos lúgubre fué el fin del licenciado Verdad. Llevado á las prisiones del Arzobispado se le halló muerto á los pocos días, el 4 de octubre, dentro del encierro en que se le había metido. La opinión no dejó de atribuir al veneno esta muerte rápida y misteriosa, sin que los defensores más ardientes de la Dominación Española, hayan podido hasta hoy desvanecer satisfactoriamente los cargos que de éste

crimen inútil se han dirigido á los hombres del gobierno en la segunda mitad de 1808."

El otro escritor contemporáneo, discípulo del Lic. Verdad, de quien había sido protegido, es Don Carlos María de Bustamante, que hace la misma afirmación, en el pasaje en que describe la triste visita que hizo al cadáver del Lic. Verdad. Así describe esta escena, después de varios años, como si aún estuviese ante el lecho mortuario: "El día 4 de Octubre (1808) murió en un calabozo de la cárcel del Arzobispado el licenciado Don Francisco Primo Verdad y Ramos de quién ya hemos hecho mención. Luego que lo supe pasé á aquel lugar de horror, cuyo alcaide me permitió por favor que entrase á verlo . . . Entré en un cuarto, en que ví un biombo y una luz muy apenada en el suelo: acerquéme al lecho, cuyo colchón colgaba del banco de la cama y arrastraba más de una cuarta, porque los bancos eran muy estrechos . . . Mis ojos brotaron lágrimas copiosas, mi corazón no cabía en el pecho, y por un movimiento indeliberado, sin reflexionar donde me hallaba, me abracé con aquel cadáver . . . Ah! era de un amigo fiel, de un protector mío generoso, de un maestro consumado! . . . no sé que le dije; acuérdome que invoqué al cielo y le pedí al cielo justicia contra sus verdugos. El hombre de bien, el que tantas veces había hecho resonar la voz de la ley en los tribunales defendiendo á centenares de huérfanos y viudas, el que por última vez había defendido la Santa causa de la Libertad del pueblo mejicano, *yacía yerto y víctima de un veneno*, dejando una honrada familia en la desolación y desamparo . . . el que el día anterior, ya casi luchando con la muerte, fué insultado y llamado traidor por la guardia de bandidos relevada para entregarse de su persona . . . ¡Españoles! no os quejéis, ni culpeis al cielo de haberos quitado la posesión de esta tierra de ventura, á cuyos hijos habeis atropellado de tantos modos! Dios es justo y se ofende de que así se ultraje á quien representa á un pueblo inocente, sin otro objeto, que hacerlo libre y feliz! El alcaide, al oír mi llanto, se entra y me toma blandamente de la mano; yo creí que para mantenerme allí preso por este hecho . . . No, aquel hombre compasivo aguardaba á los cargadores que debían sacar el cadáver, no quiso que presencia-

se yo esta escena dolorosa, y me dejó salir cuando había pasado un largo rato." (1)

A continuación narra el entierro del Lic. Verdad, cuyo párrafo ya trasladé antes, y no hace aquí á mi propósito.

Cierto es que el Señor Bustamante peca de ligereza en algunas ocasiones y en otras su criterio se extravía, pero ¿siempre y en todos sus escritos, *y especialmente en este pasaje* es reo de estos pecados? Sería osado quien lo aseverase, y en el testimonio aducido se muestra sincero y veraz, puesto que estuvo en el mismo calabozo en que murió el Lic. Verdad, abrazado con su cadáver, habiéndole acompañado hasta el sepulcro. Y al exclamar "El que por última vez había defendido la santa causa de la libertad del pueblo mejicano yacía yerto y víctima del veneno," solamente se hizo eco de la opinión fundada que circuló en esta Capital el mismo día de la muerte del honorable y patriota Síndico, y que persistió en ese año y siguientes, sin que nadie la desmintiese ni desvaneciese satisfactoriamente, como afirma el Señor Zárate.

Claro, que al ir á propinar ó después de propinar el veneno al Lic. Verdad no había de haber salido un pregón que de esquina en esquina lo proclamase, pero acontecimientos y crímenes de esa naturaleza y en personas de tanto valer y nombradía como el Síndico del Común, no quedan ocultos y nunca falta alguno de los comprometidos en semejantes actos nefandos que no lo diga en secreto á alguno, y éste á otros, publicándose en poco tiempo la verdadera causa de la desaparición de un ciudadano.

Cuando Bustamante, teniendo entre sus brazos el cuerpo inánime de su amigo y maestro, exclamó que había sido víctima del veneno, bien convencido de semejante crimen estar debía, porque de otro modo, aunque arrebatado por el dolor, no hubiera externado que su protector había sido víctima del veneno, á riesgo de haber corrido la misma suerte.

Que el Lic. Verdad muriese envenenado, se confirma también, porque de la partida de defunción consta que no testó y solamente recibió los Santos Oleos, señal de que su muerte fué

(1) Suplem. á los Tres Sig. de Mex., pág. 257.

violenta, y como no es verosímil, según está dicho que muriese de insulto apoplético, no queda otro medio, dadas las aserciones corrientes acerca de la causa de su muerte, que ésta fuese ocasionada por el veneno. Si hubiese sido ahorcado, no podía dejar de haber visto Bustamante las señales del dogal en el cuello, que hubieran sido muy marcadas, ya que se dice estuvo pendiente de un clavo, debiendo en tal caso haber hecho fuerza y peso sumos el cadáver, y hubiese visto la lengua colgante, el rostro amoratado, los ojos salientes de las órbitas y todos los demás caracteres que los ahorcados presentan.

Confírmase aun más que el Lic. Verdad fué envenenado, pues hay la casi certeza de que le fué su compañero en el Ayuntamiento y en la prisión, Lic. Don Juan Francisco Azcárate, quien entró bueno y sano á la Cárcel del Arzobispado, y á los dos meses y días se vieron precisados sus verdugos á trasladarlo á su casa, dándole ésta por prisión á causa de haberle sobrevenido ataques de epilepsia; si bien debemos rechazar la especie lanzada por Bustamante, propia del atraso en conocimientos médicos en aquella época, de que el Lic. Azcárate no pereció víctima del veneno, porque era muy gordo y el tóxico se embotó en la grasa de los intestinos. Pero hay un detalle muy particular y significativo, que consta por tradición bien comprobada en su familia, la que me fué narrada por su bieznieta el Lic. Don Miguel Tavera y Azcárate, el cual me aseguró que constaba que desde que dió el primer ataque epiléptico á su bisabuelo, éste no probó bocado de los alimentos que le suministraban en la prisión, sino que esperaba la visita de su hijo Don Miguel María de Azcárate, que le llevaba secreta y escondidamente alimentos preparados en su casa.

Ahora bien, en la misma prisión y por la misma causa se hallaban ambos Licenciados Verdad y Azcárate, y si hay casi la certeza de que á éste le propinaron veneno, en el mismo grado hay la suma probabilidad de que también se lo administraron al Síndico Personero, ya que éste se había atraído más el odio de los oidores por sus ideas de libertad y ser el jefe nato del partido independiente.

Aunque sea de paso y brevemente diré que el Lic. Azcárate continuó enfermo de epilepsia hasta su muerte, habiendo sido

enterrado en la Iglesia de Santa Fe, debajo del coro al lado del Evangelio, por ser patrono del pueblo, según lo aseguraron varios curas, que sucesivamente sirvieron la parroquia, á Don José de Agreda y Sánchez, confirmándome lo mismo el Lic. Tavera, ya citado.

El Doctor Osoreo, en el artículo que dedica al Lic. Azcárate, como alumno que fué del Colegio de San Ildefonso dice que era natural de esta Ciudad y que comenzó sus estudios en el año de 1780 (al siguiente del ingreso al mismo Colegio del Lic. Verdad), llegando á ser en 1824 visitador del mismo establecimiento de instrucción. Después de la pequeña biografía del Lic. Azcárate, presenta una lista de sus escritos que dice no es ni el décimo de lo muchísimo que escribió en honor del buen gusto de la Historia, de la Jurisprudencia, de la Oratoria y Poesía en obras distintas y en multitud de opúsculos, publicados en México de muchos años á este parte. Y al hablar de la Alocución del Real é Ilustre Colegio de Abogados, producción predilecta del autor, añade que "el Lic. Azcárate estaba entonces arrestado en su casa, por motivo de los sucesos bien públicos del año de 1808, sobre promover la independencia de estos países con legalidad y sin ninguna bastardía," habiendo escrito esa Alocución á ruego de Don Antonio Torres Torija oidor honorario de la Audiencia de Guadalajara, Rector entonces del Colegio de Abogados, empleando solamente en escribirla el corto término de ocho días.

Hay otra versión relativa á la muerte del protomártir de la Independencia, que me fué narrada por el Señor Lic. Don Joaquín Eguía Lis, Director del Registro Público de la Propiedad, la que asiento solamente como otra leyenda más respecto de ese funesto y misterioso acontecimiento.

Dice dicho letrado que el Lic. Don Mariano Yañez, presidente de la Comisión de Códigos, y con quien colaboró en la formación de los mismos, le refería, que su padre había sido alabardero, y que había acompañado al verdugo que dió muerte al Lic. Verdad: que fueron á la casa que éste habitaba frente á la Ex-

Acordada, la que tenía un portalito en la fachada, y que el verdugo, llevando ya la sentencia de muerte que había venido de España contra el Lic. Verdad, le presentó un frasco con veneno, y un dogal de seda, para que escogiese su género de muerte, habiendo él escogido la estrangulación, la cual llevó á cabo el verdugo, en la misma casa, siendo después conducido el cadáver de la víctima, de la casa dicha á la Cárcel del Arzobispado.

Antes de hacer patente la inverosimilitud de esta leyenda, permítaseme traer la anécdota siguiente: Celebrábanse en cierta Iglesia ejercicios de desagravios, y presentándose un hombre que llevaba entenebrecidas sus facultades por el alcohol, al preguntarle el hermano qué quería para hacer penitencia, si una calavera ó una disciplina, el interpelado contestó muy formal y tasando la lengua: "Mejor, si á usted le parece, déme una copita de aguardiente."

Hablando en serio, á la leyenda relacionada le faltan todos los caracteres de verdad. En primer lugar, el Lic. Verdad, al ser hecho prisionero, no habitaba en ninguna casa frente á la Ex-Acordada, sino que vivía en la casa número tres de la calle del Espíritu Santo, según consta de una lista ó directorio del Colegio de Abogados de aquella época, y de la partida de defunción y entierro, ya citada, en la que se expresa que vivía el Lic. Verdad en la calle del Espíritu Santo.

Se añade que al verificar la ejecución, fué por sentencia venida de España, para lo cual no había tiempo en lo absoluto, aun suponiendo que al día siguiente de la Junta del nueve de Agosto, en que el Lic. Verdad habló de la soberanía del pueblo, hubiese sido mandada acusación contra él á la Metrópoli, pues de esa fecha al cuatro de Octubre en que murió, no se completan dos meses, y ni aun ahora con la rapidez de comunicaciones sería acaso posible, dado que para pronunciar la sentencia hubieran sido indispensables informes y trámites, que, como se sabe en las Oficinas Españolas eran sumamente dilatados, pecado y defecto que desgraciadamente heredaron nuestras oficinas públicas. Y si ni ahora sería posible, menos en esa época en que los naos tardaban solamente en el viaje de ida ó regreso meses y meses, y baste un sólo ejemplo: La insurrección de España contra el yugo napoleónico, iniciada el dos de Mayo, no se supo en Mé-

xico sino hasta el veintiocho de Julio por noticias que trajo á Veracruz la barca *Esperanza*. (1)

Además, los que mandaron dar muerte á Verdad no habían de ser tan políticos con él que le dieran á escoger su género de muerte, ya que era para ellos un enemigo mortal, jefe del partido independiente, y con quien no habían de usar de semejantes consideraciones.

Por último se dice que, habiendo escogido el dogal, fué estrangulado el cuatro de Octubre en la misma casa de la Ex-Acordada y llevado luego su cadáver á la Cárcel del Arzobispado. No se ve razón alguna para esta translación, pues de allí podía haber sido llevado á su última morada. Por otra parte, todos los historiadores están contestes en que el Lic. Verdad con sus demás compañeros de infortunio fueron hechos prisioneros la misma noche del quince de Septiembre, en que lo fuera Iturrigaray, y llevados, según consta en el "Relato de lo ocurrido en México" esa noche, unos á San Fernando, otros al Carmen y otros á la Cárcel del Arzobispado, dándose tanta prisa los esbirros que todas esas prisiones fueron llevadas á cabo entre las dos y las cinco de la mañana del día dieciseis de Septiembre. (2)

Al relatar el ilustrado Señor Eguía Lis esta versión, no hace sino repetir la que oyó de los labios de Don Mariano Yañez, que merece alabanza por su humildad al declararse hijo de un alabardero, lo que no es desdoro, puesto que fué un varon de mérito tan esclarecido; pero, sin tacharle de que faltase á la verdad, las circunstancias todas y las constancias históricas y fehacientes relegan esa versión entre las consejas vulgares, y entre las mismas la hubiera relegado el Señor Yañez, si la hubiera sujetado á la crítica histórica y hubiera examinado todas las circunstancias expuestas.

Falta únicamente para terminar que manifestemos nuestro ánimo agradecido á la Comisión Nacional del Centenario de la Independencia que ha comenzado la conmemoración de tan glorioso y trascendental suceso, tributando un justo homenaje al

(1) Méx. á trav. de los Sig. T. III, p. 43.

(2) Véase Col. de docum. para la Hist. de la Indep., por J. E. Hernández Dávalos, T. I, pág. 663, Docum. n.º 258.

Protomártir de nuestra emancipación política, en la primera centuria de su desaparición de entre los vivientes, con la ceremonia solemne que tuvo lugar el Domingo último, cuatro del presente mes, en la casa actual número siete de la calle del Lic. Verdad, ex-cárcel del Arzobispado, que sirvió de prisión á tan eminente patriota.

Pero si ha sido justo este homenaje, debemos añadir otro de corazón á los colegas del Lic. Verdad y que con él colaboraron para emancipar á nuestra patria. Honremos, pues, la memoria del Lic. Don Juan Francisco Azcárate, que fué quien primero, por acuerdo con el Lic. Verdad, habló en lo privado al Virrey Iturrigaray, por la estrecha amistad que con él le ligaba, y le convenció de que era menester la formación de un gobierno provisional, en la acefalía del gobierno de la Metrópoli, velando el intento de independencia con el deseo de conservar la Nueva España para Fernando VII. El fué quien escribió la magnífica exposición que el Ayuntamiento hizo al Virrey y la Audiencia, y que les fué presentada el diecinueve de Julio de mil ochocientos ocho, y él sufrió también por la causa de la independencia la prisión y el veneno, quedando enfermo de epilepsia para todos los días de su vida.

Honremos la memoria del padre Fr. Melchor de Talamantes, que aunque no fué nuestro compatriota por nacimiento, sí lo fué de corazón, y trabajó con sus escritos en favor de nuestra emancipación, escribiendo unos apuntes para la convocación del congreso general del Reino, el plan de independencia, señalando los puntos en que dicho congreso debía ejercer los derechos de la soberanía, anhelando por otra parte que la independencia se llevase á cabo sin efusión de sangre. Entre los documentos que se hallan en el primer tomo de la historia de México por Alamán hay uno en que así se expresaba el religioso limeño: "Aproxímanse ya los tiempos de la independencia de este Reino, debemos procurar que el congreso que se forme lleve en sí mismo, sin que pueda percibirse de los inadvertidos, la semilla de esta independencia: pero de una independencia sólida, durable, y que pueda sostenerse sin dificultades y sin efusión de sangre." La obra más importante del padre Talamantes es la "Representación de las Colonias" dedicada al Ayuntamiento de México, con el nombre de

Irza, verdadero patriota, en que explicaba doce casos en que las colonias pueden legítimamente separarse de sus metrópolis. Todas estas ideas y escritos en favor de nuestra independencia le valieron ser hecho prisionero la misma noche del quince de Septiembre, y después de muchas vejaciones en la Inquisición, al grado de que estuvo casi para suicidarse, se ordenó fuese llevado á San Juan de Ulúa, donde murió víctima del vómito, sin que se le hubieran quitado los grillos hasta arrojarlo en el sepulcro, juntamente con su compañero el padre Sugasti, que también murió por las mismas ideas de independencia atacado de la fiebre amarilla. Dignos son de perenne memoria entre los mexicanos, y de que los coloquemos entre los mártires de nuestra independencia.

Honremos la memoria del hábil artífice Don José Luis Alconedo, que acusado falsamente de estar labrando en su platería la Corona para Iturrigaray, fué enviado á España para ser juzgado, y aunque regresó de Cádiz absuelto, fué después fusilado en Apam por orden del Virrey Calleja.

Honremos la memoria de Don Vicente Acuña, que fué enviado á España por sospechas de que intentaba libertar á Iturrigaray, cuando era conducido de esta Capital á Veracruz; y también la de Don Joaquín Collá y Don Martín Angel Michaus, Coronel y Mayor respectivamente del Regimiento de Comercio de México, que fueron destituido el primero de su grado, y el segundo, confinado seis meses en el Castillo de Perote, por haber desaprobado públicamente el motín que derrocó á Iturrigaray y por haber echado en cara á Don Santiago García, Capitán de la guardia del Virrey, que hubiese entregado á éste, que á su custodia se había confiado.

Tomemos ejemplo del Lic. Don Francisco Primo Verdad y Ramos y de todos sus compañeros de prisión y de trabajos en pro de la independencia, á fin de estar dispuestos, si la Patria lo exige á dar nuestra sangre en defensa de los sagrados principios de la democracia y de la integridad de nuestro territorio. La Patria sea nuestro lema en la vida civil y en la del hogar, y enseñemos con el ejemplo y la palabra á nuestros conciudadanos y á nuestros hijos sus derechos y deberes para con la Patria.

México, jueves 8 de Octubre de 1908.